

NORMAS GENERALES ACTIVIDADES DE VERANO 2020

La situación derivada de la pandemia por COVID-19, hace que pongamos especial atención a este apartado.

- Para una correcta organización, es imprescindible la puntualidad, eso hará que los momentos de entrega y recogida puedan producirse de la mejor manera posible.
- Se habilitarán espacios abiertos para que en esos momentos respeten la distancia social establecida.
- Los menores han de venir provistos obligatoriamente de mascarilla.
- La organización dispondrá de las medidas que la normativa marca: puntos de lavado, carteles informativos, organización de la mayoría de las actividades al aire libre.
- En el caso de aquellas actividades de horario de 9:00 a 14:00 horas, si quieren que el niño/a traiga almuerzo, deberán respetar las medidas higiénico sanitarias de no compartir los alimentos. En todo caso, si el menor accede con comida al servicio, el padre, madre o tutor deberá firmar una declaración responsable al respecto.
- Al tratarse de época estival, es aconsejable los niños/as traigan gorra y botella de agua con nombre.
- Los niños/as que estén enfermos o sintomáticos no deben asistir al espacio. En el caso que el niño/a presente síntomas durante la actividad, el monitor/a llamará a sus padres que deberán llevar al menor al Centro de Salud e inmediatamente a casa. Para poder volver a participar en la actividad los padres deberán presentar un informe del médico conforme no padece la enfermedad.